

Centros públicos autorizados para impartir enseñanzas deportivas de régimen especial

	<p>ORDEN EDU/380/2018, de 5 de abril, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en el Centro Integrado de Formación Profesional «Ciudad de Zamora» de Zamora para el curso 2018/2019. https://bocyl.jcyl.es/boletines/2018/04/13/pdf/BOCYL-D-13042018-14.pdf</p>	<p>ORDEN EDU/604/2019, de 19 de junio, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en el Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila, y el bloque común del grado medio de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, en centros públicos educativos para el curso 2019/2020. http://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/06/27/pdf/BOCYL-D-27062019-20.pdf.</p>	<p>ORDEN EDU/972/2022, de 28 de julio, por la que autoriza la implantación, supresión y traslado de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2022/2023. https://bocyl.jcyl.es/boletines/2022/08/04/pdf/BOCYL-D-04082022-21.pdf</p>	<p>ORDEN EDU/1427/2022, de 10 de octubre, por la que se autoriza la impartición del bloque común de enseñanzas deportivas en régimen de enseñanza a distancia en centros públicos educativos de la Comunidad de Castilla y León. https://bocyl.jcyl.es/boletines/2022/10/18/pdf/BOCYL-D-18102022-11.pdf</p>	<p>ORDEN EDU/968/2023, de 19 de julio, por la que autoriza la implantación y la supresión de enseñanzas de formación profesional y régimen especial en centros públicos educativos en el curso 2023/2024. https://bocyl.jcyl.es/boletines/2023/08/03/pdf/BOCYL-D-03082023-12.pdf</p>	<p>ORDEN EDU/1044/2023, de 21 de agosto, por la que se autoriza la impartición del bloque común de enseñanzas deportivas en régimen de enseñanza a distancia, en centros públicos educativos de la Comunidad de Castilla y León. https://bocyl.jcyl.es/boletines/2023/09/01/pdf/BOCYL-D-01092023-14.pdf</p>
<p>IES CONDE DIEGO PORCELOS (Burgos)</p>					<p>Se autoriza a impartir en régimen presencial el bloque común del grado medio de las Enseñanzas Deportivas de Técnico Deportivo en Atletismo, y el bloque común del grado medio (niveles I y II) de las actividades de formación a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.</p>	<p>Se autoriza a impartir a distancia el bloque común del grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Atletismo, y el bloque común del grado medio (niveles I y II) de las actividades de formación a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.</p>
<p>IES ORDOÑO II (León)</p>		<p>Se autoriza a impartir en régimen presencial el bloque común del grado medio de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.</p>			<p>Se autoriza a impartir en régimen presencial el bloque común del grado medio de las Enseñanzas Deportivas de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo, y a distancia el bloque común del grado medio (niveles I y II) de las actividades de formación a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.</p>	
<p>IES MATEO HERNÁNDEZ (Salamanca)</p>		<p>Se autoriza a impartir en régimen presencial el bloque común del grado medio de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.</p>				
<p>IES CONDESA EYLO ALFONSO (Valladolid)</p>		<p>Se autoriza a impartir en régimen presencial el bloque común del grado medio de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.</p>	<p>Se autoriza a impartir en régimen presencial el bloque común del grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña.</p>	<p>Se autoriza a impartir a distancia el bloque común del grado medio (niveles I y II) de las actividades de formación deportiva a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y el bloque común del grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña</p>		
<p>CIFP CIUDAD DE ZAMORA (Zamora)</p>	<p>Se autoriza a para impartir en régimen presencial el bloque común del grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.</p>			<p>Se autoriza a para impartir a distancia el bloque común del grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.</p>		